



**AUTORIDAD DEL PROYECTO
COSTA VERDE**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**PROCESO CAS N° 001 - 2024 - APCV
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS D. LEG. N° 1057
– DETERMINADO
ASISTENTE**

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. Objeto

La Autoridad del Proyecto Costa Verde (APCV) requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, a través del presente Proceso de Selección **CAS N° 001-2024 - APCV** a un personal que reúnan los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar el puesto de un Asistente para la Gerencia de Asesoría Legal.

1.2. Base Legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31953– Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética en la Función Pública.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contrataciones de Servicios Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE que aprueba la Guía de Virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057.
- Sentencia N° 979/2021-Expediente N° 00013-2021-PI/TC “Caso de la incorporación de los trabajadores del Régimen CAS al Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 728”.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

1.3. Entidad Convocante y órgano responsable

Autoridad del Proyecto Costa Verde (APCV) realizará el Proceso de Selección CAS N° 001-2024 - APCV, la conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité Evaluador CAS.

1.4. Órgano, Unidad Orgánica y/o Área solicitante:
Gerencia de Asesoría Legal.

1.5. Número de posiciones a convocarse
Cantidad de Vacantes: **UN (01) ASISTENTE**

APCV
Autoridad del Proyecto Costa Verde
Natalio Sánchez N.° 220 - Ofic. 501, Jesús María
Tel. 3323711 / 3320901



1.6. Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Estudiante de los últimos ciclos de la Carrera de Derecho.
Experiencia Laboral	Acreditar experiencia laboral no menor de un (01) año en entidades públicas y/o privadas en cargos similares.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos y/o especializaciones afines al puesto.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Ofimática a nivel de usuario
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo en equipo ▪ Iniciativa ▪ Compromiso ▪ Comunicación efectiva ▪ Orientación de servicio

1.7. Principales funciones a desarrollar:

- a. Apoyo en la proyección de documentos emitidos por la Gerencia de Asesoría Legal.
- b. Apoyo en la atención de documentos recibidos mediante el Sistema de Trámite Documentario de la Gerencia de Asesoría Legal.
- c. Apoyo en la revisión diaria de la Plataforma del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE).
- d. Apoyo en la revisión de los Expedientes que la Entidad tiene en giro desde la plataforma de Consulta de Expedientes Judiciales (CEJ).
- e. Apoyo en la revisión de normativa en la plataforma del Sistema Peruano de Información Jurídico (SPIJ).
- f. Registro y control de los documentos emitidos y recibidos por la Gerencia de Asesoría Legal.
- g. Coordinaciones y/o reuniones con las diferentes Gerencias de la Autoridad del Proyecto Costa Verde y la Gerencia de Asesoría Legal.
- h. Coordinación con la Gerencia Técnica en relación con los documentos remitidos a la Gerencia de Asesoría Legal.
- i. Coordinación con el Gerente de Asesoría Legal para la suscripción y derivación de documentos.
- j. Otras actividades relacionadas a la necesidad del servicio.

1.8. Condiciones del puesto

Las condiciones del puesto son las siguientes:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Autoridad del Proyecto Costa Verde sito en Calle Natalio Sánchez N° 220 Oficina 501, Jesús María
Duración del contrato	3 meses, sujeto a renovación
Remuneración mensual	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Modalidad de trabajo	Presencial

APCV

Autoridad del Proyecto Costa Verde

• Natalio Sánchez N.º 220 - Ofic. 501, Jesús María

• Tel. 3323711 / 3320901





**AUTORIDAD DEL PROYECTO
COSTA VERDE**

1.9. Justificación de la contratación:

Se requiere fortalecer a la entidad, con personal eficiente que permita la operatividad de la Gerencia de Asesoría Legal de la Autoridad del Proyecto Costa Verde.

2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1. Cronograma y etapas del proceso

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR.	Del 05/06/2024 al 19/06/2024	Área de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración
2	Publicación de la convocatoria en la página institucional de la Autoridad del Proyecto Costa Verde. https://apcvperu.gob.pe/convocatorias/	Del 05/06/2024 al 19/06/2024	Área de Recursos Humanos e Informática
3	Presentación de Hoja de Vida documentada, mediante Mesa de Parte Electrónica de la APCV: mesadeparte@apcvperu.gob.pe Todos los CV deben contener las Declaraciones Juradas debidamente llenadas y firmadas, las cuales se encuentran en la página institucional de la Autoridad del Proyecto Costa Verde: https://apcvperu.gob.pe/convocatorias/	20/06/2024 Hora 8:00 am a 4:00 pm	Gerencia de Administración (Mesa de parte)
SELECCIÓN			
4	Evaluación de Hoja de Vida documentada	21/06/2024	Comité Evaluador CAS
5	Publicación de los resultados de la evaluación de Hoja de Vida documentada en la página institucional de la Autoridad del Proyecto Costa Verde: https://apcvperu.gob.pe/convocatorias/	24/06/2024	Área de Recursos Humanos e Informática
6	Evaluación de conocimientos: Se llevará de manera virtual a todos los postulantes que obtuvieron la calificación aprobatoria de la hoja de vida.	25/06/2024	Comité Evaluador CAS
7	Publicación de resultado de la evaluación de conocimientos: https://apcvperu.gob.pe/convocatorias/	26/06/2024	Área de Recursos Humanos e Informática
8	Entrevista Personal: La entrevista se realizará mediante video llamada a través de la aplicación Google Meet, para lo cual se enviará una invitación al correo electrónico registrado en la plataforma.	27/06/2024	Comité Evaluador CAS
9	Publicación de resultado final en la página institucional: https://apcvperu.gob.pe/convocatorias/	28/06/2024	Área de Recursos Humanos e Informática



APCV

Autoridad del Proyecto Costa Verde

- Natalio Sánchez N.º 220 - Ofic. 501, Jesús María
- Tel. 3323711 / 3320901



**AUTORIDAD DEL PROYECTO
COSTA VERDE**

Dentro de los 5 días hábiles después de publicados los resultados finales.	Gerencia de Administración /Área de Recursos Humanos
Dentro de los 5 días hábiles después de haber firmado el contrato	Área de Recursos Humanos

2.2. Documentación a presentar

1. De la presentación de la hoja de vida (obligatorio)

La información consignada en la Hoja de Vida documentada deberá estar completamente documentada y tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete a proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. De la presentación adicional (obligatorio)

- Escaneado legible de Documento Nacional de Identidad (Ambas caras)
- Consulta RUC y/o Ficha RUC (Activo y Habido)
- Constancia de no registrar antecedentes penales ni policiales.
- Adjuntar los Formatos y Declaraciones Juradas debidamente llenadas y firmadas, las cuales se encuentran en la página institucional de la Autoridad del Proyecto Costa Verde – Link: <https://apcvperu.gob.pe/convocatorias/>

3. Otra información que resulte conveniente

- No registrar antecedente penales ni policiales.
- No percibir pensión u otros ingresos provenientes del estado.
- No estar inhabilitado Administrativo o Judicialmente para contratar con el Estado.
- No estar incluido en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

2.3. Forma de presentación

Los documentos solicitados deberán ser remitidos digitalmente, en un solo archivo (en formato PDF) mediante mesa de parte, al siguiente correo electrónico mesadeparte@apcvperu.gob.pe en el horario de 8:00 am a 4:00 pm, el día señalado en la etapa de CONVOCATORIA.

El asunto del correo deberá ser: **Postulación PROCESO CAS APCV N°001-2024- ASISTENTE.** La presentación en forma distinta o fuera del horario indicado, invalidará su postulación y no se considerará como presentada.

2.4. Evaluaciones y criterios de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	28	40
a. Formación Académica	20%	14	20
b. Experiencia laboral	20%	14	20
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	30%	21	30
ENTREVISTA PERSONAL	30%	21	30
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

APCV

Autoridad del Proyecto Costa Verde

• Natalio Sánchez N.° 220 - Ofic. 501, Jesús María

• Tel. 3323711 / 3320901



2.5. De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

2.6. Resultados del proceso

Los resultados serán publicados en la página web de la entidad.

Cabe indicar que los postulantes durante el concurso público, son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de comunicados, así como los resultados parciales y resultado final del puesto convocado.

2.7. Bonificaciones

1. Bonificación por discapacidad

En mérito a la ley general de la persona con discapacidad N° 29973, Artículo 51, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final, siempre y cuando haya adjuntado el respectivo escaneado legible del Certificado de Discapacidad.

2.8. Situaciones irregulares y consecuencias

- En caso de que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho, para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será descalificado/a del concurso.
- En caso de que el/la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad adopte.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.
- La entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información confidencial.

COMITÉ EVALUADOR – CAS – AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE (APCV)

APCV

Autoridad del Proyecto Costa Verde

- Natalio Sánchez N.° 220 - Ofic. 501, Jesús María
- Tel. 3323711 / 3320901

